

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44543 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 750/2012-5, se ha dictado en fecha 4-12-2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Gourmet Coffee Firenze, S.L., con CIF B55521892, y domicilio social en ronda Europa, 60, pl 7, 2.º B, de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), representada por la procuradora doña Purificación García Díaz, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don José Carlos Ojeda Arnal, con email: ojeda@economistes.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084082-1